

Convocatoria de Becas JIQ para la asistencia a la Bienal de la Real Sociedad Española de Química 2019 – San Sebastián

Bases de la convocatoria:

(1) Objetivo

El [Grupo Especializado de Jóvenes Investigadores Químicos](#) (en adelante, JIQ) abre esta convocatoria desde el **13 de diciembre de 2018** hasta el **24 de diciembre de 2018** para financiar la inscripción de miembros del JIQ a la Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química a celebrar en San Sebastián, del 26 al 30 de mayo de 2019.

(2) Requisitos y priorización de los solicitantes

Requisitos:

- El solicitante debe ser miembro del JIQ en el momento de cursar la solicitud. Este requisito se verificará en el momento de evaluar las solicitudes, quedando invalidadas aquellas que no lo cumplan.
- El solicitante debe ser estudiante de doctorado matriculado en un programa encaminado a la obtención del título de Doctor. Los investigadores postdoctorales y senior no son elegibles para esta convocatoria.
- El candidato deberá presentar algún tipo de contribución (escrita, conferencia invitada, comunicación oral, flash o póster).
- Este tipo de ayuda no podrá ser solicitada para asistir a ningún otro evento ni congreso científico.

Priorización:

- La propuesta de candidatos para recibir las ayudas se hará en función de los méritos científicos y académicos descritos en un CV reducido y normalizado, cuya plantilla se proporcionará a tal efecto.

(3) Cuantía de las ayudas

- El JIQ destinará a la presente convocatoria un total de **2100 €**.
- Se establece una cuantía de 210 € para cada ayuda concedida, a fin de sufragar completamente la inscripción en la Bienal dentro de la categoría “Estudiantes SOCIOS” (inscripción temprana, hasta el 2 de marzo de 2019).
- Las inscripciones de los estudiantes beneficiarios se pagarán íntegramente desde el JIQ, sin mediar abono a los mismos.

- En ningún caso la ayuda concedida podrá ser empleada para otro concepto que no sea el de inscripción temprana a la Bienal. Se excluyen por tanto gastos de viaje, alojamiento, etc.

(4) Evaluación de las solicitudes

Una vez recibidas las solicitudes se designará un comité evaluador compuesto por miembros de la junta directiva del JIQ que no sean solicitantes de las ayudas.

(5) Resolución

Las ayudas se resolverán en **enero de 2019**. El fallo del comité evaluador será inapelable.

La resolución se publicará en la página web del JIQ, así como en sus distintos perfiles en las redes sociales y canales de distribución de la RSEQ. Los solicitantes cuyas ayudas hayan sido concedidas serán notificados por correo electrónico.

(6) Documentación requerida

- A) Curriculum Vitae breve y normalizado, convertido a PDF ([Descargar aquí](#)). En ningún caso se admitirán CVs que no hayan confeccionado con la plantilla proporcionada, quedando inmediatamente invalidada la solicitud en caso contrario.
- B) Carta del director del director de tesis avalando la solicitud y la labor investigadora en curso realizada por el estudiante de doctorado (formato PDF).
- C) Copia del abstract de la comunicación a presentar (comunicación o póster), una vez recibida la aceptación de la misma por parte de la organización de la Bienal.
- D) Los documentos deberán enviarse en formato PDF debidamente cumplimentados a secretaria@jiq-rseq.es especificando en el asunto: *BecasBienal2019 -nombre del solicitante-*.

(7) Obligaciones de los beneficiarios

En caso de ser concedida la ayuda, el solicitante se compromete a:

- Presentar, una vez concluido el congreso, los certificados de asistencia al congreso y de presentación de la contribución correspondiente.
- Incluir la ayuda proporcionada por el JIQ y la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) en los agradecimientos, tanto en las comunicaciones orales como escritas y póster.

(8) Información adicional

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria puede ser remitida a secretaria@jiq-rseq.es.